NEPR

Received:

Jun 11, 2026

11:52 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

Estee Camille Salamo Martínez Querellante v. **LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC** Querellada	**CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0169** **ASUNTO:** **Querella Alto Voltaje**

MOCIÓN INFORMATIVA

AL HONORABLE NEGOCIADO:

Comparece el Querellante, Estee Camille Salamo Martínez, por derecho propio que suscribe, para muy respetuosamente EXPONER y SOLICITAR:

1. Con fecha de 28 de mayo de 2026, se radicó el Recurso de Querella de epígrafe ante este Negociado.

2. El día 6 de junio de 2026, se procedió a notificar copia del Recurso a la dirección postal de la parte Querellada, incluyendo sus anejos y la Citación expedida bajo la firma y sello del Negociado.

3. Dicha notificación fue realizada mediante correo certificado a la siguiente dirección postal: PO Box 364267, San Juan, Puerto Rico 00936-4267.[1]

POR TODO LO CUAL, se solicita de este Honorable Negociado, tome conocimiento de lo antes informado y emita cualquier otro pronunciamiento que en derecho y equidad proceda.

[1] Véase, Anejo I "Copia de Comprobante de correo certificado".

RESPETUOSAMENTE sometido, hoy _____.

CERTIFICO, haber enviado copia fiel y exacta del presente escrito a: GENERAL COUNSEL, LUMA ENERGY, LLC, y LUMA ENERGY SERVCO, LLC al siguiente email, legal@lumapr.com.

Estee Camille Salamo Martínez

Email. camille.salamo@gmail.com

Tel. 787-948-3083

ANEJO I.